



**CONFIERE Y AUTORIZA EL USO DE
CONDECORACIÓN POR LA
OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

7622

Nº _____/EXENTA

SANTIAGO, 30 NOV. 2011

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Ord. Nro. 3592 del 07.11.2011, del Departamento de Seguridad; Res. Ex. Nro. 4041 del 06.07.2011, de la Dirección Nacional, que reconoce Asignación Profesional; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nro. 1.012 del año 1995, que crea distintivo para el personal Uniformado y Civil de la Institución que ostenta Título Profesional Universitario.

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la entrega de condecoraciones al funcionario que más abajo se individualiza.

Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado y por razones de buen servicio,

He acordado dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

I.- CONFÍERASE Y AUTORIZÁSE, al Sargento Primero grado 12° EUS., don **JOSE MANUEL CARRASCO GARATE RUN. 10.996.519-7**, de dotación del Departamento de Seguridad, para usar el distintivo correspondiente al personal uniformado que ostenta Título Profesional de "Profesor de Educación General Básica", conferido por la Universidad Pedro de Valdivia. (Res. Ex. Nro. 4041 del 06.07.2011, que reconoce Asignación Profesional)

II.- El gasto que demande la adquisición de la condecoración, será de cargo del interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**LUIS MASFERRER FARIAS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE**

**Lo que transcribo para su conocimiento,
Saluda a Ud.,**

**CARLOS ESTEFFAN CODOCEO
Subdirector de Administración y Finanzas**

OEC/S/F/M/L/NCS/cmm

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
5104.-
RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		



Exp.: 225309/2011
Int.: 22304 del 09.11.2011

Dirección Nacional
Departamento de Personal, Sección Desarrollo de La Carrera
Rosas Nº1274, Santiago
Fono Fax 6851318
www.gendarmeria.cl

14.11.2011

Exp.: 225309/2011

Int.: 22304 del 09.11.2011

DISTRIBUCIÓN/

- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Seguridad
- Depto. Logística
- Subdepartamento Contabilidad y Presupuestos.
- Departamento de Personal. (2)
- Sección Desarrollo de La Carrera.
- Oficina registro y archivo - Depto. Personal.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional
Departamento de Personal, Sección Desarrollo de La Carrera
Rosas N°1274, Santiago
Fono Fax 6851318
www.gendarmeria.cl

Pag. 2